

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATIN ENERGY (ECUADOR) S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, a las doce horas diez minutos, en las oficinas de la Compañía LATIN ENERGY (ECUADOR) S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: a) La Compañía MODERMAR S.A., debidamente representada de manera conjunta por su Vicepresidente, señor Carlos Pérez Hidalgo y por su Gerente, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones, y con derecho a cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve votos; y, b) La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000=), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2014; ✓ 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración y del Directorio por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

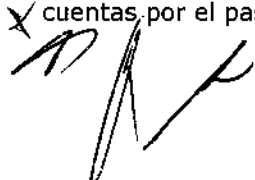
El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Vicepresidente del Directorio de la Compañía, señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como Secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014. ✓

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

✓ 

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATIN ENERGY (ECUADOR) S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2014"✓

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL DIRECTORIO POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2014✓ y el informe presentado por el Presidente del Directorio a nombre del Directorio de la compañía por el mismo pasado ejercicio, dejando constancia de que su referido informe constituye, junto con el del Directorio, la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente Ejecutivo, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura de los aludidos informes, son sometidos a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente Ejecutivo durante el ejercicio económico del año 2014✓ reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia Ejecutiva, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario". De igual manera la Junta resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Directorio y las gestiones desarrolladas por este organismo durante el año 2014".

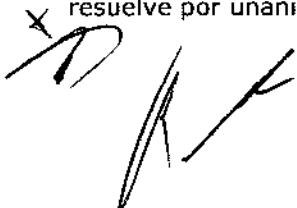
Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día. /

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2014✓ los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2014, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico. /

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2014 la Compañía ha obtenido una pérdida de DOSCIENTOS SESENTA Y UN 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$261,03).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2014, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

x


ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATIN ENERGY (ECUADOR) S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2014".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

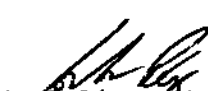
Con esta información proporcionada se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014.

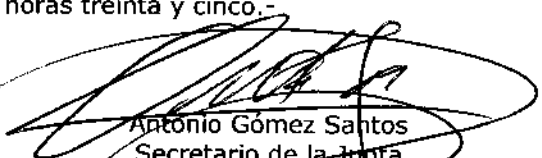
Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario, el Gerente General y el Directorio de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2014.
- c) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

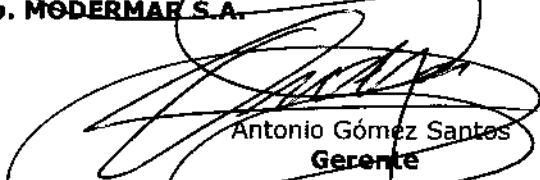
Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco.-


Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente de la Junta

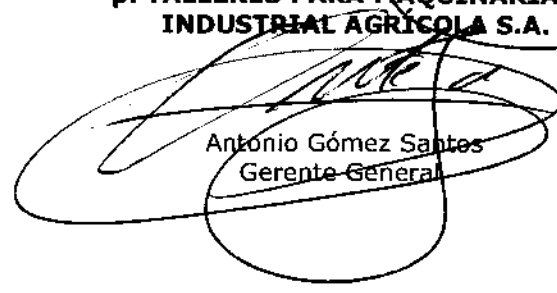

Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

p. MODERMAR S.A.


Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente


Antonio Gómez Santos
Gerente

p. TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.


Antonio Gómez Santos
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LATIN ENERGY (ECUADOR) S.A.
CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
Modernar S.A.	Carlos Pérez Hidalgo / Antonio Gómez Santos	49.999	49.999
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

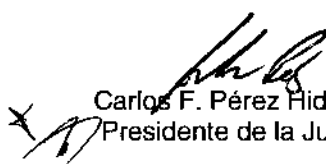
Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

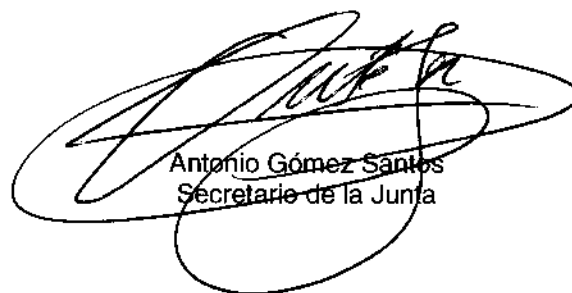
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE:	US\$50.000
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE:	US\$50.000

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico del 2014; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración y del Directorio por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

Guayaquil, 9 de marzo de 2015


Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente de la Junta


Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta